



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 91001 31 89 001 2017 00172 01

Mery Dosantos Caisara vs. Gobernación de Amazonas.

Bogotá D. C., primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020).

Auto

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020 «por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica» para los procesos en curso y los que se inicien en adelante, **se admite** el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia absolutoria proferida el 28 de febrero de 2020 por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Leticia Amazonas.

En firme esta providencia, ingrésese al despacho para disponer el traslado a las partes.

Notifíquese y cúmplase,


MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrada

